

BOLETIN  OFICIAL

DE LA CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

Y DIRECCION GENERAL

DE TODAS LAS ARMAS E INSTITUTOS DE ESTE EJERCITO

Capitania General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 1ª

Orden general del Ejército del día 10 de septiembre de 1892 en la Habana.

Con el plausible motivo de ser mañana 11 del actual los días de Su Alteza Real la Serenísima Señora Princesa de Asturias, el Excmo. Sr. Capitán General, se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo único. Vestirán de gala las tropas de la guarnición, haciéndose por la Plaza las salvas de ordenanza, y se izará el Pabellón Nacional en todos los fuertes y edificios militares.

Lo que de orden de S. E. se publica en la de este día á fines de ordenanza.

El General de Brigada Jefe de E. M., JOSÉ J.—MORENO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 4ª

Disponiendo quede sin efecto el destino á Cuerpo activo del voluntario D. José María Crespo González.

Con esta fecha se dice por este Centro al Excmo. Sr. Subinspector de Voluntarios lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Pasada á dictamen del Sr. Asesor de Guerra la instancia que V. E. cursó á este Centro con su escrito de 19 de julio último, promovida por el voluntario del segundo batallón de Artillería D. José María Crespo González en súplica de que quede sin efecto su destino á cuerpo activo del Ejército por entender que llevaba más de un año de servicio cuando se hizo el señalamiento de cupo para los de su reemplazo, en 29 del mes próximo pasado, lo emite como sigue:

«Excmo. Sr.: Toda vez que el voluntario José María Crespo González se alistó en el Instituto antes de la circular del Excmo. Sr. General Subinspector de 16 de octubre último y hasta esa fecha se venía consignando á los Voluntarios la antigüedad del día en que se alistaban, el Crespo González tiene derecho á los beneficios que solicita, salvo mejor decreto de V. E.»

Y habiéndose conformado el Excmo. Sr. Capitán General con el precitado dictamen, de su superior orden tengo el honor de transcribirlo á V. E. con devolución de la credencial que era adjunta y remisión de los certificados de talla y utilidad del citado voluntario, á los fines de cumplimiento de cuanto se propone, quedando sin efecto la proposición de este Centro de 28 de junio último por la que se ordenaba su ingreso en activo.»

Lo que de orden de S. E. se publica en el BOLETIN OFICIAL de este día para general conocimiento.

Habana 6 de septiembre de 1892.—El General de Brigada Jefe de E. M., JOSÉ J.—MOBENO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 4ª

Reiterando la remisión del certificado de última situación del soldado José Sánchez Gutiérrez.

No habiendo contestado hasta la fecha todos los Sres. Jefes de los Cuerpos que guarnecen este Distrito á la Circular de este Centro de 28 de

mayo último, publicada en el BOLETIN OFICIAL de 30 del mismo, por la que se interesaba certificado de última situación del soldado José Sánchez Gutiérrez, se servirán hacerlo los que no lo hayan verificado, á la mayor brevedad.

Lo que de orden de S. E. se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento y cumplimiento.

Habana 19 de septiembre de 1892.—El Gral. de Brigada Jefe de E. M., José J.—MORENO.

ADVERTENCIA

Las páginas 223, 224, 225 y 226 del BOLETIN anterior, se entenderán por 221, 222, 223 y 224, que son las que les corresponde.



Por disposición del Excmo. Sr. Capitán General de 1.^o de junio de 1867, se ordena que todas las disposiciones que se insertan en este BOLETIN, surtan en todas las Dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan.

El Gral. de Brigada Jefe de E. M.,
JOSE J.—MORENO.

Imp. del E. M. de la Capitania General.

